

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento de Alcalá de Henares con fecha 15 de noviembre de 1994, por importe de 3.905,17 euros (649.766 pesetas), que corresponde a la fianza depositada como garantía de la ejecución de las obras de urbanización del polígono 21-D, en condicionante impuesto, entre otros, en acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 1994, por el que fue aprobado el proyecto de ejecución presentado por don Telesforo Llorente Sanz, en nombre y representación de “Promociones Soga”, para la construcción de 48 viviendas, locales comerciales, trasteros, garaje-aparcamiento, piscina y urbanización de parcela en el polígono 21-D.

Teniendo en cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2009 ha sido aprobada la devolución de la referida fianza solicitada por “Bienestar y Confort, Sociedad Anónima”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en la Sección de Intervención Municipal de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 24 de mayo de 2010.—La directora del Área Jurídica de Licencias Urbanísticas, Rita López Latasa.

(02/5.829/10)